

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. ENFOQUE Y NATURALEZA

El sistema de evaluación del Colegio Reina del Mundo se basa en la Educación Personalizada que toma como centro y principio a la persona humana, que se manifiesta a través de sus constituyentes: singularidad, apertura y originación.

Acorde a los documentos y directivas del Ministerio de Educación y otras entidades de prestigio en el ámbito educativo (IBO, UNESCO, entre otras) nuestro currículo escolar es por competencias y concibe la evaluación de los aprendizajes como un proceso pedagógico continuo, sistemático, participativo y flexible, que forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite evidenciar el logro del perfil del estudiante reinamundista.

Las actividades de evaluación están integradas al proceso de aprendizaje, son responsabilidad de los docentes y han de ser desarrolladas en forma continua e integral. Solo de este modo, será posible aplicar en el momento oportuno, las adaptaciones curriculares y apoyos necesarios, de acuerdo con los progresos que vayan alcanzando los alumnos.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN PERSONALIZADA

- a. Formular el diagnóstico pedagógico de cada uno de los estudiantes a partir de la evaluación de entrada y otros insumos.
- b. Conocer los saberes previos, intereses, necesidades y experiencias de cada alumno.
- c. Aprender el progreso de cada alumno, respecto a los niveles de desempeño y al logro de las capacidades y competencias propuestas en cada uno de los programas.
- d. Tomar decisiones de selección, promoción, recuperación, orientación o derivación, frente a los resultados obtenidos.
- e. Brindar información oportuna a los interesados (alumnos, padres de familia, otros profesores) como fuente de motivación para mantener el esfuerzo personal.
- f. Fomentar que los alumnos reflexionen sobre su propio aprendizaje y evalúen el trabajo producido por ellos mismos y los demás.

3. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

3.1. Evaluación para el aprendizaje

3.1.1. Evaluación Inicial o de entrada

Se refiere al conocimiento previo de cada alumno y a su situación de aprendizaje como punto de partida a la actividad educativa. Se aplicará de manera exploratoria al inicio de una nueva fase de enseñanza y aprendizaje para conocer los saberes previos de los alumnos, sus intereses, necesidades y experiencias.

3.1.2. Evaluación de Proceso o Formativa

La evaluación es formativa o para el aprendizaje, porque tiene por finalidad proporcionar información continua al estudiante como retroalimentación valiosa y positiva que le permite tomar conciencia sobre su aprendizaje, verificar sus logros, avances y potencialidades, así como sus dificultades y errores para la mejorar continua de sus aprendizajes y el desarrollo de competencias.

La evaluación es concebida como un proceso permanente, en el que las escalas de valoración se plantean como una forma concreta de informar de cómo apreciamos el proceso de logro de las competencias: capacidades y virtudes.

3.2. Evaluación del Aprendizaje

3.2.1. Evaluación Final

Tiene como finalidad determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de competencias de cada estudiante y permite a los alumnos demostrar lo que han aprendido en un tiempo establecido: trimestral y anual.

La evaluación es concebida como un proceso permanente, en el que las escalas de valoración se plantean como una forma concreta de informar en un periodo de tiempo de cómo apreciamos el proceso de logro de las competencias: capacidades y virtudes.

De acuerdo a la RVM 094 -2020 - MINEDU la escala de valoración de los aprendizajes es **CUALITATIVA** y se ha tipificado de la siguiente manera:

NIVEL Y GRADO	NIVEL DE LOGRO			
	AD	A	B	C
Inicial 3, 4, 5 años	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado mostrando creatividad y estrategias de cambio.	LOGRO PREVISTO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado demostrando análisis y autonomía en la actuación.	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente
Primaria 1ro a 6to				
Secundaria I a IV				
Secundaria V				

Las pruebas de cierre de unidad de aprendizaje serán programadas por las Coordinaciones de Nivel. En algunos casos, previa autorización, no se aplicará prueba de cierre, cuando se ha recogido información suficiente sobre el proceso de los estudiantes a lo largo de la unidad de aprendizaje.

Al término de cada trimestre, el docente hace un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de caso, unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.

Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada trimestre se informará sobre cada estudiante y para cada competencia.

3.2.2. Criterios de promoción, recuperación y repitencia

La norma que regula la promoción, recuperación y repitencia de los estudiantes es la RVM No. 094-2020-MINEDU.

La RVM 094-2020-Minedu establece que *“El sistema educativo peruano de la Educación Básica está organizado por ciclos y se espera que un estudiante haya avanzado un nivel en el desarrollo de la competencia en ese tiempo. Por lo tanto, las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio”*.

De acuerdo con la referida Resolución Vice Ministerial, en aquellos casos donde el número de competencias asociadas a un área sea impar, se considerará de la siguiente manera:

- Cuando un área curricular tiene 5 competencias, se entiende como “la mitad” a 3 competencias.
- Si el área tiene 3 competencias, se entiende como “la mitad” a 2 competencias.
- En el caso de áreas curriculares con una sola competencia, se considera esa única competencia del área.

Al mismo tiempo, es importante recordar que de acuerdo al enfoque por competencias, ***la situación al finalizar el año académico de cada grado es definida por el nivel de logro alcanzado en el tercer trimestre en cada competencia.***

En función a ello, la normativa vigente establece los siguientes criterios de promoción, recuperación y repitencia para cada grado de estudios:

Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al terminar el año lectivo	Acompañamiento al estudiante / Recuperación pedagógica	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
INICIAL	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
K1	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
K2	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
K3	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al terminar el año lectivo	Acompañamiento al estudiante / Recuperación pedagógica	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
K4	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
K5	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
K6	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al terminar el año lectivo	Acompañamiento al estudiante / Recuperación pedagógica	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
K7	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
K8	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al terminar el año lectivo	Acompañamiento al estudiante / Recuperación pedagógica	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
K9	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
K10	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al terminar el año lectivo	Acompañamiento al estudiante / Recuperación pedagógica	
			Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
K11	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

3.2.3. Evaluación en el Programa del Diploma del BI

En el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional los resultados de la evaluación se obtendrán cuantitativamente en un rango de 1 a 7 donde la nota mayor es 7.

Teoría del Conocimiento y la Monografía se calificará cualitativamente aplicando las bandas de evaluación correspondientes:

- A Excelente
- B Bueno
- C Satisfactorio
- D Mediocre
- E Elemental

Asimismo, las evaluaciones internas de cada curso se registrarán por las bandas y criterios establecidos en los Programas Oficiales de Programa del Diploma del BI.

La Molina, 19 de diciembre de 2024